MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2237/1979, de 17 de septiembre, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Huelva al General de Brigada de Infanteria don Vicente Ibáñez Navarro. 23153

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Huelva al General de Brigada de Infanteria, Grupo «Mando de Armas», don Vicente Ibáñez Navarro, cesando en la cia situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a discisiete de septiembre de mil novecien-

tos setenta y nueve.

El Ministro de Defensa AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

REAL DECRETO 2238/1978, de 25 de septiembre, por el que se dispone que el General de División del Ejercito de Tierra don Alfredo Mas Pérez pase a la 23154 situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, de nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Alfredo Mas Pérez passe a la situación de Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino. su actual destino.

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. JUAN CARLOS R

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defense. AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

ORDEN de 19 de septiembre de 1978 por la que se nombra Jele del Sector Aéreo de Logroño al Coro-nel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Alfonso Riera Pasqual del Pobil. 23155

De conformidad con la Orden número 222/1979, de 13 de ero, sobre provisión de destinos del personal del Ejército

enero, sobre provisión de destinos del personas del Elercito del Aire,

Vengo en nombrar Jefe del Sector Aéreo de Logroño al Coronei del Arma de Aviación, Escaia del Aire, don Alfonso Riera
Pasqual del Pobil, en sustitución del Coronel de la misma Arma
y Escaia don Antonio Ortiz de la Cruz.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—P. D., el General Jefe
del E. M. del Ejército del Aire, Emiliano José Alfaro Arregui.

ORDEN de 19 de septiembre de 1979 por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Tenerife al Coro-nel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Gru-po B. don Juan Linares Maza. 23156

De conformidad con la Orden número 222/1979, de 13 de ero, sobre provisión de destinos del personal del Ejercito enaro.

enero, sobre provision de destinos del passona.

Vengo en nombrar Jefe del Sector Aéreo de Tenerife al
Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B, don
Juan Linares Maza, cosando en su actual situación.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—P. D., el General Jefe
del E. M. del Ejército del Aire, Emiliano José Alfaro Arregui.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23157

RESOLUCION de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se publica el nombramiento de Oficial administrativo de don Arsenio Fernán-dez de Mesa Diaz del Río

De conformidad con las normas vígentes y con la convo-catoria de las pruebas selectivas s oposición libre para cubrir dos plazas de Oficia es segundos administrativos de la plantilla del personal de carrera de este Organismo, publicada en el Bo-letín Oficial del Estado- número 112, de 11 de marzo de 1978, y con la propuesta del Tribunal calificador, esta Junta, por acuerdo adoptado en sesión de Pleno de 18 de mayo de 1978,

ha nombrado para ocupar una de dichas plazas vacantes a don Arsenio Fernandez de Mesa Díaz del Río, número de Registro de Personai Tisopoda Mesa Díaz del Río, número de Registro de Personai Tisopoda Mesa Díaz del Río, número de Registro de por la Subsecretaria de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 9 de junio de 1979.

El Ferrol del Caudillo, 27 de agosto de 1979.—El Presidente, Mario Vallaamil Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACION

23:58

ORDEN de 9 de julio de 1979 por la que se rectifican las de 18 de junio de 1978, de 18 de julio de 1978, can las as lo de luno de 1370, de 10 de juno de 1375, 18 de octubre de 1978, 12 de enero de 1979 y 30 de abril de 1979, que integraban en el Cuerpo de Profesores de EGB, Maestros de Primera Enseñanza del Plan Profesional 1331 y cursilistas de 1936.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 18 de junio de 1978.

(-Boletín Oficial del Estado» del 30), 18 de julio de 1978 (-Boletín Oficial del Estado» del 26), 18 de octubre de 1978 (-Boletín Oficial del Estado» de 26), 18 de octubre de 1978 (-Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) y 30 de abril de 1978 (-Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) y 30 de abril de 1978 (-Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo), se han llevado a cabo integraciones de Maestros de Primera Enseñanza del Plan Profesional de 1931 y cursillistas de 1936 en el Cuerpo de Profesorea de EGB, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 2 de junio de 1977 (-Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), en cuyo artículo 1.º se establece que se procederá a integrar en el Cuerpo del Magisterio Nacional o en el de Profesores de EGB, según proceda, a los Maestros de Primera Enseñanza del Plan Profesional de 1931 que, al menos, hubieran aprobado los tres cursos de estudios que estableció el referido Plan, y a los procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1838, que hubieran superado las pruebas eliminatorias, beneficios que se extiende incluso a

ción para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14-de marzo de 1936, que hubieran superado
las pruebas eliminatorias, beneficios que se extiende incluso a
quienes hubiesen cumplido setenta años o fallecido con anterioridad al 4 de julio de 1977, fecha de publicación del Decreto.

La integración de los funcionarios del Cuerpo del Magisterio
en el nuevo Cuerpo de Profesores de EGB se llevó a cabo por
Decreto de 18 de octubre de 1972 (-Boletín Oficial del Estadode 1 de noviembre) y, en consecuencia, no pueden ser integrados en este Cuerpo quienes fallecieron o cumplieron la edad de
jubilación con anterioridad al nacimiento del mismo, siendo
por tanto procedente que la integración de tales Profesores sea,
con todas sus consecuencias, en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, tal como previene el artículo 1,º del Decreto
de 2 de junio de 1977; por todo ello.

Este Ministerio ha resuelto rectificar las Ordenes de integración que en la presente se mencionan, en el sentido de que tal
integración lo sea en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario para aquellos Maestros que fallecieron o cumplieron la edad
de setenta años con antertoridad al 13 de febrero de 1972, cuya
relación figura en el anexo de esta Orden, si bien el reconocimiento de tiempo mínimo a efectos de causar pensión de clases
pasivas, prevenido en el artículo 2,º del mencionado Decreto
do 2 de junio de 1977, se extiende también aplicable a los
mismos.

Lo digo s V. I para su conocimiento y efectos mismos

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de julio de 1979.—P. D., el Director gneral de
Personal, Matías Vallés Rodriguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Profesores de EGB integrados en el Cuerpo de Profesorado de EGB, que cumplieron los setenta años con anterioridad al 19 de octubre de 1972, fecha de creación del citado Cuerpo

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Orden de 16 de junio de 1978 (*Boletin Oficial del Estado* del 30);	
Arroyo Alonso, Julia Cebolla Diego, Victorina Costa Ruiz, Jesús Escalante Antequera, Amaila Maldonado Amaro, Prudencia Martinez Curto, Bernardina Millán Arza, María Juana Muñoz Llorente, Eugenio Palacio Gros, Carmen Rodríguez Rivero, Amador	A45EC170378 A45EC170388 A45EC170388 A45EC170589 A45EC170509 A45EC170600 A45EC170601 A45EC170602 A45EC170502 A45EC170505